

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Metas 2012	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a que los productores rurales y pesqueros incrementen su nivel de ingreso mediante la capitalización de sus unidades económicas.	Tasa de variación del ingreso neto real de los productores rurales y pesqueros.	$((\text{Ingreso neto real de los productores rurales y pesqueros en el año } t0+1 / \text{Ingreso neto real de los productores rurales y pesqueros en el año } t0) - 1) * 100$	Triannual	0,0068%	Listado de solicitudes apoyadas y Encuestas a beneficiarios Bases de datos de la Encuesta de línea base 2008 y padrón de beneficiarios del programa	Las condiciones de la economía mexicana con respecto a las variables macroeconómicas se presentan estables.
<b>Propósito</b>	Productores del medio rural y pesquero incrementan los niveles de capitalización de sus unidades económicas.	Porcentaje de incremento del valor real de los activos de las unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas por el Programa.	$[(\text{Valor real de los activos en las unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas en el año } t0+1 / \text{Valor de los activos de las unidades económicas rurales y pesqueras en el año } t0) - 1] * 100.$	Triannual	0,0011%	Informe de resultados del levantamiento de encuesta a beneficiarios. Bases de datos de la encuesta a beneficiarios	Los precios de los activos se mantienen en el rango observado los últimos cinco años.
		Porcentaje de unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con activos incrementados.	$(\text{Unidades económicas rurales con activos incrementados} / \text{Unidades económicas rurales y pesqueras totales}) * 100.$	Anual	0,9983%	Anexos Técnicos 2012, Informes trimestrales físico-financieros y final de resultados. Base de datos del SURI con corte a octubre 2012 y a marzo de 2013. Censo Agropecuario y pesquero 2007, Universo de Línea Base 2008 Jalisco.	
<b>Componente</b>	3.1 Infraestructura productiva disponible para proyectos rurales y pesqueros en las Unidades Productivas.	Porcentaje de unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con infraestructura productiva.	$(\text{Número de unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con infraestructura productiva} / \text{Número total de unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas}) * 100.$	Anual	24,0%	Relación de beneficiarios del Sistema Único de Registro de Información (SURI) 2012. Avance Físicos y Financieros. Informe final de resultados. Actas de Cierre y de Finiquitos. Bases de datos internas. Anexos técnicos 2012.	Los beneficiarios cuentan con los recursos para complementar la inversión del proyecto autorizado. Las bases de datos estén actualizadas y cuenten con campos específicos, sobre infraestructura productiva.
	3.2 Maquinaria y equipo productivo disponible para los proyectos rurales y pesqueros de las Unidades Productivas.	Porcentaje de unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con maquinaria y equipo.	Porcentaje de unidades económicas rurales y pesqueras apoyadas con maquinaria y equipo.	Anual	35,0%	Sistema Único de Registro de Información (SURI) 2012. Avance Físicos y Financieros. Informe final de resultados 2012. Actas de Cierre y de Finiquitos 2012. Bases de datos internas. Anexos técnicos 2012.	Los beneficiarios cuentan con los recursos para completar la inversión del proyecto autorizado. Las bases de datos estén actualizadas y cuenten con campos específicos, sobre maquinaria y equipo.
	3.3 Material genético mejorado disponible para mayor eficiencia de las Unidades Productivas.	Porcentaje de unidades económicas rurales apoyadas con material genético.	$(\text{Número de unidades económicas rurales apoyadas con material genético} / \text{Número total de unidades económicas rurales apoyadas}) * 100.$	Anual	41,0%	Relación de beneficiarios del Sistema Único de Registro de Información (SURI). Avance Físicos y Financieros. Informe final de resultados. Bases de datos internas. Anexos técnicos.	Los beneficiarios cuentan con los recursos para completar la inversión del proyecto autorizado. Las Bases de datos estén actualizadas y cuenten con campos específicos, sobre material genético.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Metas 2012	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	4.2.1 Suscripción del Convenio de Coordinación y anexo técnico.	Convenio de Coordinación y su Anexo técnico antes del 30 de abril.	(Número de Convenios de Coordinación suscritos al 30 de abril / Número total de Convenios de Coordinación establecidos en ROP) * 100	Anual	100,0%	Copia del convenio de coordinación y anexo técnico firmado antes del 30 de Junio. Publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Anexo técnico firmado antes del 30 de Junio.	Existe voluntad política de parte de los actores institucionales para la suscripción del Convenio de Coordinación y anexo técnico, derivados del convenio MARCO que se firme en tiempo y forma.
	4.2.2 Definición de los instrumentos jurídicos para la ejecución del Programa.	Porcentaje de instrumentos jurídicos suscritos en las reglas de operación.	(Número de instrumentos jurídicos suscritos en las reglas de operación / Número total de instrumentos jurídicos programados) * 100.	Anual	100,0%	Instrumentos jurídicos firmados. Listado de Instrumentos jurídicos programados: Acuerdos específicos (Sanidades, SNIDRUS). Anexo de ejecución (por componente).	Existe voluntad política de parte de los actores institucionales para la suscripción de los instrumentos jurídicos, derivado del Convenio Marco que se firme en tiempo y forma.
	4.2.3 Publicación de Beneficiarios.	Porcentaje de publicaciones de beneficiarios.	(Número de listados de beneficiarios publicados antes del 31 de diciembre / Número total de publicación programadas) * 100	Anual	100,0%	Listas de beneficiarios publicadas en medios electrónicos e impresos. Acuerdo de FACEJ con autorización de publicación.	Las comisiones técnicas evalúan, dictaminan y aprueban el listado de beneficiarios para su publicación. Existen desistimientos y suficiencia presupuestaria para realizar segunda publicación.